

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SCOP-LPN-002-2022, REFERENTE AL MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA; GÓMEZ PALACIO – JIMÉNEZ DEL KM. 188+000 AL KM. 234+400 (JIMÉNEZ) EN TRÁMOS AISLADOS.

En Chihuahua, Chih. siendo las **13:00 horas**, del día **04 de abril de 2022**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 40 Fracción XII, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 25, fracción I, inciso i, fracción VI, 59, 60 y 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua², así mismo con fundamento en la Sección 3.5 de las Bases de Licitación, así como al artículo Primero del Acuerdo Delegatorio de las Facultades del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas relativas a la Presidencia del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, y a los programas y proyectos de inversión a su cargo, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 86, de fecha 27 de octubre de 2021, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo³, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de **Junta de Aclaraciones del Proceso Licitatorio No. SCOP-LPN-002-2022**.

Acto seguido el **C.P. José Antonio de Haro López**, Secretario Técnico, del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo⁴, funcionario designado para Presidir el Acto, acordado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Central, en la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 14 de marzo de 2022, paso lista de asistencia de los integrantes y observadores del Comité Central.

Lista de Asistentes:

Nombre	Cargo	Carácter
C.P. José Antonio de Haro López	Secretario Técnico del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo	Presidente de la Junta de Aclaraciones
Lic. Adriana Negrete Juárez	Representante de la Secretaría General de Gobierno	Integrante
Ing. Eusebio Ogaz Guevara	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Ing. Enrique Hernández Orduño	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Integrante En representación del Área requirente
Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo	Coordinadora de Procedimientos de Contratación	Observadora

¹ En adelante "Ley"

² En adelante "Reglamento"

³ En adelante "Comité Central"

⁴ En adelante "Presidente de la Junta de Aclaraciones"

El **Ing. Enrique Hernández Orduño**, Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas⁵, acude a este acto en representación del **área requirente** con los conocimientos técnicos suficientes para dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes.

Posteriormente, el **C.P. José Antonio de Haro López**, servidor público designado para presidir el acto, procedió a verificar la asistencia de los participantes que en términos de artículo 45, fracción III de la **Ley** y 59 del **Reglamento**, se registraron y presentaron su escrito, en el que expresan su interés en participar en el **Proceso Licitatorio No. SCOP-LPN-002-2022**, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Acto seguido el Presidente de la Junta de Aclaraciones, cedió la palabra al **Ing. Enrique Hernández Orduño**, representante del **área requirente**, quien procedió a dar respuesta a las preguntas de los licitantes.

POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1. CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA

1.1. Me pueden proporcionar los datos de los cadenamientos y distancias de los tramos en los que se ejecutaran los trabajos de la licitación antes mencionada.

Respuesta. Se entrega relación de tramos programados para mantenimiento de manera enunciativa más no limitativa.

Relación de tramos programados para mantenimiento Aplicación de fresado, geotextil y carpeta asfáltica.

TRAMO	SENTIDO	De Km	A Km.	Long. MI.
Savalza-Jiménez	Directo	201+000	201+800	800.00
Savalza-Jiménez	Directo	203+000	203+300	300.00
Savalza-Jiménez	Directo	209+700	210+000	300.00
Savalza-Jiménez	Directo	219+300	221+000	1,700.00
Savalza-Jiménez	Directo	223+000	223+500	500.00
Savalza-Jiménez	Directo	223+500	225+740	2,240.00
Savalza-Jiménez	Inverso	217+000	217+700	700.00
Savalza-Jiménez	Inverso	227+300	228+000	700.00

⁵ Anexa oficio de representación

7,240.00

Aplicación de riego de sello y riego de cubrimiento (renivelaciones en tramos parciales)

TRAMO	SENTIDO	De Km	A Km.	Long. MI.
Savalza-Jiménez	Inverso	225+640	227+300	1,660.00
Savalza-Jiménez	Directo	192+000	194+240	2,240.00
Savalza-Jiménez	Directo	194+240	194+940	700.00
Savalza-Jiménez	Directo	194+940	195+640	700.00

5,300.00

Nota: La presente relación de tramos programados para mantenimiento, se otorga de manera enunciativa más no limitativa, por lo cual, podrán tener variaciones durante la ejecución de los trabajos derivado de las condiciones de daño que se presenten en la vía, por lo que no será motivo de modificación de los precios unitarios ofertados en la propuesta presentada en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

1.2. En el catálogo de conceptos en el precio unitario 01 Utilización de sellador asfáltico elastomérico se solicitan 2540 kg. ¿Es correcta la unidad?

Respuesta. Sí, es correcta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

1. De las Especificaciones Particulares de los trabajos a realizar, se entrega nuevamente la hoja Relación de Especificaciones Particulares relativas a esta licitación ya que en el renglón correspondiente a la Especificación Particular EP-444a se menciona que son (2 hojas + 1 anexo), para lo cual se aclara que dicha especificación no cuenta con ningún anexo, por lo que se entrega la hoja con la corrección indicada.
2. De las Especificaciones Particulares de los trabajos a realizar, en especial a la EP-455, se modifican los requerimientos de calidad para el Material Asfáltico Tipo PG indicados en la Tabla N°1, por lo cual se entrega la EP-455 modificada la cual se compone de dos hojas.
3. Se hace la aclaración que en relación al Modelo de Contrato en la Cláusula Décima Tercera. PENAS CONVENCIONALES, "EL GOBIERNO" señala una retención del 3% (tres por ciento), siendo lo correcto del 2% (dos por ciento).

Observadores.

Personas que se registran como observadores y se abstendrán de intervenir en cualquier forma en el acto.

Página 3 de 4

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

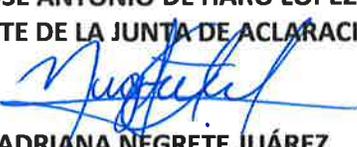
Se hace del conocimiento de los interesados que esta es la primera y última junta de aclaraciones que se celebrará en el presente Proceso Licitatorio.

No existiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente, siendo las **13:15 horas**, del día de su formulación, firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.

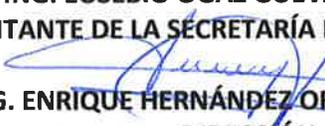
ASISTENTES

**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.**


**C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**


**LIC. ADRIANA NEGRETE JUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**


**ING. EUSEBIO OGAZ GUEVARA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.**


**ING. ENRIQUE HERNÁNDEZ ORDUÑO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS
ÁREA REQUIRENTE.**

POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES


CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.

OBSERVADORES


**LIC. RUBENZ ANDREA ARRIETA MANZO
COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

JADHL/RAAM/MPM/DMOG

Página 4 de 4

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS



RELACIÓN DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES RELATIVAS A ESTE CONCURSO

N-CTR-CAR-1-04 PAVIMENTOS (EP-714)

<u>EP-130</u>	ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS DE ACARREOS DE MATERIALES PARA TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS.	(1 HOJA)
<u>EP-137</u>	REGALÍAS, PERMISOS DE EXPLOTACIÓN DE LOS BANCOS Y DE DEPÓSITOS.	(1 HOJA)
<u>EP-451</u>	EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA RIEGO DE LIGA.	(4 HOJAS)
<u>EP-451a</u>	EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA RIEGO DE LIGA PARA RIEGO DE SELLO	(5 HOJAS)
<u>EP-458</u>	EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA RIEGO DE CUBRIMIENTO.	(5 HOJAS)
<u>EP-428</u>	CARPETAS ASFÁLTICAS MEDIANTE CAPAS DE RODADURAS POR EL SISTEMA DE RIEGOS, CON UNO (1), DOS (2) Y TRES (3) RIEGOS, DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	(1 HOJA)

3.01.03 PAVIMENTOS (EP-714)

<u>EP-463</u>	SELLADOR DE GRIETAS AISLADAS EN CARPETAS ASFÁLTICAS.	(3 HOJAS)
<u>EP-455</u>	MATERIALES ASFÁLTICOS TIPO PG.	(2 HOJAS)
<u>EP-306</u>	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA GEOTEXTIL EN PAVIMENTOS DE CARPETA ASFÁLTICA.	(3 HOJAS)
<u>EP-439</u>	CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON T.M.A. DE 1", COMPACTADO AL NOVENTA Y OCHO POR CIENTO (98%), CON MATERIAL PROCEDENTE DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA.	(9 HOJAS+ 1 ANEXO)
<u>EP-444a</u>	CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA QUE SE UTILICE PARA BACHEOS O RENIVELACIONES.	(2 HOJAS)
<u>EP-446</u>	PROCEDIMIENTO DE REBAJE DE LA SUPERFICIE DE LA CARPETA ACTUAL MEDIANTE FRESADO CON PERFILADORA DE PAVIMENTO.	(2 HOJAS)

ESPECIFICACIONES ESPECIALES

<u>EP-700</u>	OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DETALLADOS Y COMPLETOS LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	(1 HOJA)
<u>EP-704</u>	DESVIACIONES, CAMINOS DE ACCESO Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN.	(1 HOJA)
<u>EP-706</u>	LETREROS INFORMATIVOS DE LA OBRA.	(1 HOJA+2 ANEXOS)
<u>EP-706a</u>	LETRERO INFORMATIVO ADICIONAL DE LA OBRA.	(1 HOJA+1 ANEXO)
<u>EP-711</u>	PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y LOS ENTORNOS NATURALES DE ZONAS, MONUMENTOS Y VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS.	(6 HOJAS)
<u>EP-712</u>	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.	(2 HOJA+ 3 ANEXOS)
<u>EP-713</u>	RESTRICCIONES PARA EL USO DEL AGUA.	(1 HOJA)
<u>EP-714</u>	CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	(3 HOJAS)

ESPECIFICACIÓN PARTICULAR (EP-455)

MATERIALES ASFÁLTICOS TIPO PG.

Para la construcción de la carpeta asfáltica de este proyecto se deberá utilizar un cemento asfáltico de Grado PG 70-22.

CALIDAD DEL MATERIAL ASFÁLTICO GRADO PG.

El material asfáltico Grado **PG 70-22 con polímeros** deberá cumplir con los requisitos de calidad que se indican en la Tabla No. 1 de esta Especificación Particular.

TABLA No. 1.

Requisitos de calidad para asfalto Grado PG 70-22 con polímeros:

Temperatura máxima de diseño del pavimento: 70° C.

Temperatura mínima de diseño del pavimento: -22° C.

EN EL ASFALTO ORIGINAL	
CARACTERÍSTICA	VALOR
Punto de inflamación Cleveland	230° C Mínimo
Viscosidad rotacional Brookfield 135°C; Pa.s	3 Máximo
Penetración 25° C, 100gr, 5 seg (1/10 mm)	60 mínimo
Punto de reblandecimiento 5° C/min (°C)	48 mínimo
Recuperación elástica por torsión 25°C (%)	40 Minino
Recuperación elástica ductilometro25°C (%)	50 Minino
Separación, diferencia anillo y esfera; ° C	3 Mínimo
Módulo Reológico de corte dinámico (G*/Sen δ) a temperatura de prueba @ 10 rad/s; 70° C	1.0 k Pa como mínimo
DESPUÉS DE PRUEBA DE PELÍCULA DELGADA Y AIRE EN HORNO	
Pérdida por calentamiento a 163° C(%).	1 % Máximo
Módulo Reológico de corte dinámico (G*/Sen δ) a temperatura de prueba @ 10 rad/s; 70° C	2.2 k Pa como mínimo
DESPUÉS DEL ENVEJECIMIENTO EN VASIJA DE PRESIÓN Y AIRE	
Temperatura de envejecimiento PAV a 110° C	
Rigidización (G*• Sen δ) a temperatura de prueba @ 10 rad/s; 28° C	5000 k Pa como máximo
Rigidez de Flexión a -12°C, @ 60 s	
Valor m	0.300 mínimo
S(t)	300 Mpa

Los valores de las pruebas serán determinados mediante el procedimiento de prueba que corresponda, de los manuales que se señalan en las Normas SCT.

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ASFÁLTICOS GRADO P G.

Con el propósito de evitar la alteración de las propiedades de los materiales asfálticos Grado PG antes de su utilización en la obra, se deberá tener cuidado en su transporte y almacenamiento, atendiendo los siguientes aspectos:

TRANSPORTE.

Los materiales asfálticos se transportarán desde el lugar de adquisición hasta el de almacenamiento, utilizando pipas, carros – tanque de ferrocarril, que cuenten con equipos que permitan calentar el producto cuando así se requiera. Los tanques serán herméticos y deberán tener tapas adecuadas para evitar fugas y contaminaciones.

El transporte se hará observando las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, sujetándose en lo que corresponda, a las leyes y reglamentos de protección ecológica vigentes.

Antes de cargar el material asfáltico, los tanques deberán ser limpiados cuidadosamente, eliminando residuos de productos transportados anteriormente, grasas, polvos o cualquier otra sustancia que pueda contaminar. Una vez cargado el material asfáltico las tapas y llaves del tanque se sellarán de forma inviolable. Los sellos se retirarán en el momento de la descarga del material al almacenamiento.

ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES ASFÁLTICOS.

Los materiales asfálticos se almacenarán en depósitos adecuadamente ubicados, con la capacidad suficiente para recibir cada entrega, que reúnan los requisitos necesarios para evitar la contaminación de los productos que contengan, que estén protegidos contra incendios, fugas y pérdidas y que cuenten con equipos adecuados que permitan calentar el producto cuando así se requiera, así como con los elementos necesarios para su carga, descarga y limpieza.

Antes de utilizar los depósitos, estos han de ser limpiados cuidadosamente, eliminando natas o residuos de otros productos, materiales extraños o de materiales asfálticos de tipo diferente al que se va a almacenar. Esta operación se repetirá cada vez que sea necesario para evitar la contaminación del producto.

CRITERIO PARA ACEPTACIÓN O RECHAZO.

Para que un material asfáltico grado PG sea aceptado por la Secretaría, antes de su utilización, el Contratista de Obra, entregará a la Secretaría el certificado de calidad que incluya la grafica viscosidad-temperatura de cada lote o suministro, este certificado garantizará el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta Especificación Particular según el tipo de material asfáltico establecido en el proyecto. Estos certificados deberán ser expedidos por el laboratorio de la Empresa proveedora o por un laboratorio externo y aprobados por la Secretaría.

En todo momento la Secretaría puede verificar que el material asfáltico suministrado cumpla con cualquiera de los requisitos de calidad establecidos en esta Especificación Particular. Siendo motivo de rechazo el incumplimiento de cualquiera de ellos.

No se aceptará el suministro ni utilización de materiales que no cumplan con lo indicado en esta Especificación Particular ni aún en el supuesto de que serán mejorados en el lugar de su utilización por el Contratista de obra o por el proveedor.